

nitivo, horas de presentación de pliegos, modelo de proposición, etc., deberán ajustarse a los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1975 y «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre.

Vega de Pas, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde.—963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una vivienda.

Habiendo quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para la enajenación de una vivienda de los propios de este Ayuntamiento, sita en la avenida Dos de Mayo, número 6, de una superficie de 100 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de 650.000 pesetas al alza.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el período de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Las demás condiciones, así como el modelo de proposición, son análogas a las contenidas en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado, de los días 4 y 6 de noviembre de 1975, respectivamente.

Villamarchante, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde, Vicente Arastey.—968-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Santullán, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander) por la cual se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la red de distribución de agua a un barrio de este pueblo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal el 6 de enero de 1976, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Es la ampliación de la red de distribución de agua a un barrio de este pueblo de Santullán.

2.º **Tipo de licitación:** 1.019.319 pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras es de seis meses a partir de la fecha de replanteo, y el plazo de garantía, de seis meses, a partir de la fecha de recepción provisional de las mismas.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal, desde las once de la mañana a las catorce horas.

6.º **Garantías:** La provisional para participar en la subasta será del 2 por 100, y la definitiva será del 4 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en su representación de), toma parte en la subasta de ampliación de la red de distribución de agua a un barrio de Santullán, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el

«Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones y requisitos se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de pliegos:** En la Secretaría de la Junta Vecinal de Santullán, desde las once a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

9.º **Apertura de pliegos:** En la Secretaría de la Junta Vecinal de Santullán, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. El pliego de condiciones estará expuesto al público en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Santullán, 7 de febrero de 1976.—El Presidente de la Junta Vecinal, Honorio Romanelli Sanginés.—986-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MADRID

Aprobado técnicamente por la superioridad, en 23 de enero del corriente año, el anteproyecto de «Nueva carretera. Autopista del Nordeste. A-2. Tramo: Madrid-Guadalajara», se procede a la incoación del expediente de información pública sobre el mismo (tramo de la provincia de Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Carreteras, 51/1974, de 19 de diciembre, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras que, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos. A tal efecto, en estas oficinas se encuentran a disposición del público los documentos correspondientes a dicho anteproyecto.

Descripción del trazado

El tramo de autopista objeto de la información pública tiene su origen en Madrid, pero en dos puntos distintos:

El primero, al Norte, comienza en el punto final del tramo del 5.º Cinturón,

entre Dominicos y Paracuellos del Jarama, y el segundo, al Sur, tiene su origen en el enlace del 4.º Cinturón con el acceso O'Donnell, definido en la Red Arterial de Madrid. Estos dos tramos se unen al norte de Alcalá de Henares, para, desde allí, seguir en un tramo único hasta Guadalajara.

El tramo Norte tiene su origen en la carretera provincial de Paracuellos a Fuente el Saz, comenzando una subida en el término de Paracuellos para discurrir en dirección Oeste-Este hacia el enlace al norte de Alcalá de Henares, con otra fuerte subida a la altura de la carretera local de Ajalvir a Canillejas, dejando al Sur la zona del aeropuerto de Barajas, cruza la citada carretera de Ajalvir a Canillejas y, salvando la zona pantanosa del arroyo de las Culebras, llega a su cruce con la carretera de Torrejón de Ardoz a Ajalvir, para seguir la traza con la misma dirección, dejando al Sur la zona del aeropuerto de Torrejón de Ardoz, por terreno ondulado con arroyos perpendiculares a la traza, como el de la Huelga, del Monte, de las Junguervelas y el más importante de Torote. Ya en el término municipal de Alcalá de Henares, se dirige este tramo a conectar con el tramo sur de esta autopista A-2 en el enlace norte de Alcalá de Henares cruzando previamente la carretera de Alcalá a Daganzo, a unos 400 metros al norte de unas granjas avícolas allí existentes.

El tramo Sur, que tiene su origen en el 4.º Cinturón, atraviesa al principio una vaguada en las inmediaciones de Vicálvaro, pasando sobre la estación de ferrocarril de Clasificación de Mercancías, me-

dante una gran estructura que salva las numerosas vías perpendiculares al eje del trazado. En esa misma estructura cruza el ferrocarril de Zaragoza y el camino vecinal de San Fernando a Vicálvaro; sigue a continuación un terreno de labor por las laderas suaves del llamado Alto del Esparragal, al sur de las canteras de San Fernando; a continuación aprovecha la franja de paso entre el cerro de la Herrería y unos bloques de viviendas altos. Pasada la carretera de San Fernando a Mejorada, se sitúa el enlace de San Fernando que conecta la autopista con la carretera de San Fernando a Mejorada y que en un futuro conectará con la Red Viaria del Área Metropolitana; desciende luego por una zona de regadío enmarcada por los ríos Jarama y Henares, limitada a la derecha por unas laderas escarpadas y a la izquierda por el pueblo de Torrejón, cruzando la N-II en el triángulo formado por el ferrocarril Madrid a Barcelona, el arroyo Torote y la N-II, afectando lo más mínimo posible a los terrenos militares de la base y sorteando las numerosas fábricas y edificaciones existentes entre dicho punto de cruce y el norte de Alcalá; sigue hasta el cruce con la carretera a Camarma. El cruce sobre la N-II, el ferrocarril y la futura variante de Alcalá se hace en estructura elevada. Se prevén dos enlaces en Alcalá de Henares, el primero llamado Alcalá Oeste, que sirve a la zona de Alcalá a Torrejón, con futura conexión con la autopista M-50; el segundo, llamado Alcalá Norte, une con el eje de Paracuellos y conecta la A-2 con la carretera de Alcalá a Torrejón del Rey, siendo a este enlace al

que llegará en un futuro la autovía norte del Corredor del Henares.

Pasado Alcalá de Henares, y en tramo ya común de la autopista, hasta Meco discurre por las laderas de un terreno de labor más accidentado, evitando unas vauadas, con una subida para pasar por el norte de Meco, ciñéndose lo más posible al terreno. Aquí se sitúa el enlace Meco, que conectará la A-2 con la red viaria del Corredor del Henares.

A partir de Meco, y hasta el límite de la provincia, en dirección a Marchamalo, la autopista discurre por terreno de características uniformes, ligeramente accidentado en las curvas y laderas de colinas, con pendientes suaves cortadas por profundos barrancos, que se salvan mediante estructuras.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe, G. F. Cuartero.—1.081-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones. Término municipal de Alguazas

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Alguazas y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras de ampliación del ramal de Molina de Segura, Alguazas y Torres de Cotillas, 2.ª parte, elevación», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 5 de febrero de 1976.—El Ingeniero-Director.—1.136-E.

Expropiaciones. Término municipal de Jacarilla

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Jacarilla y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 01/76, de reforma de la conducción a Torre Vieja (AC/Jacarilla)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 6 de febrero de 1976.—El Ingeniero-Director.—1.134-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 4, Cáceres.

Línea eléctrica (expediente 10.177/8.707):

Origen: Subestación transformadora a 138/44 KV., Don Benito.

Final: E. T. D. del sector 1 de la C.H.G.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 19,310.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 116,24 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Línea eléctrica (expediente 10.177/8.708):

Origen: Apoyo número 118 de la línea principal a E. T. D. «sector I».

Final: E. T. D. del sector II de la C.H.G.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,183.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 116,24 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión cadena.

Línea eléctrica (expediente 10.177/8.709):

Origen: Apoyo número 40 de la línea principal a E. T. D. «sector I».

Final: E. T. D. de los sectores III y IV de la C. H. G.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,147.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 116,24 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión cadenas.

Finalidad de la instalación: Alimentación principal a 44 KV. de la E. T. D. de la C. H. G. para estación bombeo en los sectores I, II, III y IV.

Presupuesto: 6.865.298 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.540-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.737 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T., línea a 25 KV. I y II, de E. R. «Cervera» a E. M. «Renfe», en término municipal de Anglesola.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. R. Cervera.

Final de la línea: E. M. «Renfe», Anglesola.

Términos municipales a que afecta: Cervera, Arañó, Grañanella, Tárrega, Vilagrassa y Anglesola.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carreteras y caminos, Minis-

terio del Aire, línea A. T.; Comisaría de Aguas del Ebro, río Don Dara; RENFE, ferrocarril y líneas de telecomunicación; telecomunicación, línea telegráfica; Compañía Telefónica Nacional de España, líneas telefónicas; Comunidad de Regantes de Tárrega, canal.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud: 18,68 kilómetros aéreos y 0,035 kilómetros subterráneos.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 92,9 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, y dos de 3 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio.

Ayos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.448-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.741 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. 427, «Banco Catalán».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 1, «Elondel».

Final de la línea: Nueva E. T. número 427.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calles.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud: 0,205 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio, subterránea.

Estación transformadora: E. T. número 427, «Banco Catalán».

Emplazamiento: En término municipal de Lérida, avenida de Madrid.

Tipo: Subterránea, un transformador de 630 KVA., de 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.449-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.744 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. número 533, «Fortellá», para suministro a «Mobel».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea I y II, Cervera-Tárrega (A. 1.423 R. L. T.).

Final de la misma: E. T. número 533, «Portella».

Término municipal a que afecta: Cervera.

Tensión de servicio en KW.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,034.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio/acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 533, «Portella», en término municipal de Cervera.

Emplazamiento: Término municipal de Cervera.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida 11 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.450-C.

MADRID

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (26 EL-1.167)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá dentro del término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto asegurar el suministro de energía eléctrica a la subestación de Colmenar Viejo (Madrid).

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., que desde el apoyo número 31 de la línea actualmente en servicio, de la Fuen-carral-San Agustín a la factoría Tramesa, termina en la E. T. de Colmenar Viejo. La línea en toda su longitud se halla situada en la provincia de Madrid. La longitud es de 263 metros en un solo vano. Conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, sobre cadenas de aisladores y apoyos metálicos. Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 500.086 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez Junco.—1.468-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación y Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avvenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación y Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

Domicilio: Calle General Goded, número 38, de Madrid.

Junta directiva de la Asociación: Presidente, don José Luis Martín de Bustamante; Vicepresidente, don Juan Kagi Reyman; Secretario, don Vicente Miralles Mora; Vicesecretario, don Luis Vázquez Quintana; Tesorero, don José Antonio Ares de Paz; Contador, don Angel Luis Gonzalo Pérez; Bibliotecario, don Alfredo García París; Vocal primero, don José Garrido Colomo; Vocal segundo, don Jesús García Carcedo; Vocal tercero, don Jerónimo Ugarte Gil.

Junta de gobierno del Colegio: Decano, don José María Coronado Valcárcel; Vice-decano, don José Luis Martín de Bustamante; Secretario, don Aquilino Morcillo Crovetto; Vicesecretario, don Martín Augusto Serrano Santarromana; Tesorero, don José Antonio Ares de Paz; Vocal primero, don Juan Kagi Reyman; vocal segundo, don Vicente Miralles Mora; Vocal tercero, don Angel Luis Gonzalo Pérez; Vocal cuarto, don Luis Vázquez Quintana; Vocal quinto, don Jerónimo Ugarte Gil; Vocal sexto, don Angel Martín Falquina.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Telecomunicación. Órgano de la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación y del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Agrupación de los Ingenieros de Telecomunicación mediante un órgano propio de expresión. Informar a los profesionales de todos aquellos temas que afecten a su formación profesional y humana, con exclusión de temas de política nacional y extranjera y de información general. Comprenderá los te-

mas de: Información sobre los temas profesionales y humanos relacionados con la profesión.

Director: Don Manuel Gamella Bacete (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director general.—1.561-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Supercomics Garbo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa (avvenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Garbo Editorial, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.568, Sección de Personas Jurídicas.

Domicilio: Plaza de Castilla, 3, 2.º, Barcelona.

Título de la publicación: «Supercomics Garbo».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de ambos sexos.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 20,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 44.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativa, aventura de distintos personajes con material facilitado por «King Features Syndicate».

Director: Don Eduardo Ripoll Guadaval (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de febrero de 1976.—El Director general.—1.535-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono «La Cartuja» (ampliación), sito en el término municipal de Granada

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono «La Cartuja» (ampliación), sito en el término municipal de Granada. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, avvenida Calvo Sotelo, 18, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Mobiliaria, S. A.», por escritura pública de 24 de julio de 1975:

Noventa mil acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 225.001 al 315.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.747-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», por escritura pública de fecha 24 de marzo de 1975:

Cinco mil trescientas noventa y cuatro acciones ordinarias al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.093.243 a 4.098.636, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de diciembre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.751-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Inversiones Herrero, S. A.», por escritura pública de fecha 3 de febrero de 1975:

Ciento treinta y cuatro mil trescientas diez acciones, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 268.621 al 402.930, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—551-4.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco Atlántico, a favor de don José María Jorba Puigsubira, números 82.323,

compreensivo de 124 acciones Banco Urquijo; 88.921, comprensivo de 145 acciones Banco Atlántico; 102.867, comprensivo de 83 acciones Bankunión E/5.73, y 77.786, comprensivo de 106 acciones Los Guindos, se anuncia que transcurridos treinta días,

sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—«Banco Atlántico, S. A.»—1.740-C.

BANCA MASAVEU

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 y conforme a la del 9 de agosto de 1974, por la que se modifica el interés básico del Banco de España, los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará esta Banca a las operaciones activas a partir del 1 de enero de 1976 y hasta nuevo aviso serán las siguientes:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal	8,25	8,50
Descuentos financieros	8,25	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos con respaldo de letras financieras.	8,25	8,50
Descuentos comerciales	7,75	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,75	8,—
Créditos con garantía de mercancías	8,—	8,50
Créditos con garantía de valores	8,—	8,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	8,—	8,50
Deudas amortizable y perpetua	8,—	8,50
Otros valores del Estado	8,—	8,50
Operaciones superiores a dieciocho meses e inferiores a dos años	8,75	9,—
Operaciones iguales o superiores a dos años e inferiores a tres años (incluida comisión)	11,50	14,—
Operaciones a más de tres años (incluida comisión)	12,50	14,50

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
De acuerdo con las mismas disposiciones los tipos de interés que aplicará esta Banca en las operaciones pasivas serán como sigue:		
Cuentas corrientes a la vista	1,—	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo de un año	6,—	
Imposiciones a plazo de dos años a menos de tres años.	8,—	
Certificados de depósito de dos años a menos de tres años	8,—	
Imposiciones a plazo a tres años o más	8,25	
Certificados de depósito a tres años o más	8,50	

Oviedo, 5 de enero de 1976.—371-D.

BANCO DEL PAIS

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, concertadas durante el primer trimestre natural de 1976.

	Tipos de interés	
	Máximos Porcentaje	Preferenciales Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Descuento financiero	8,50	8,40
Créditos personales en póliza	8,50	8,40
Créditos con garantía real	8,50	8,40
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,90
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluida comisión)	13,50	13,40

Operaciones pasivas:	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de un año	6,00	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de dos años	7,25	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo superior a dos años	7,75	

Madrid, 13 de enero de 1976.—Joaquín Robla Díez, Director General.—1.668-C.

BANCO DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, «Boletín Oficial del Estado» del día 10, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a partir del 1 de enero de 1976 y que estarán vigentes hasta nuevo aviso o hasta nueva modificación oficial:

Clases de operaciones

Operaciones activas:	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensados o anticipos respaldados por letras financieras.	8,15	8,50
Descuentos financieros	8,—	8,50
Descuentos comerciales	7,75	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,75	8,—
Créditos con garantía de mercancías	8,—	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,75	8,50
Valores industriales	7,85	8,50
Deuda amortizable y perpetua	8,—	8,50
Otros valores de Organismos oficiales	8,25	8,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses y sin exceder de dos años		
Operaciones de crédito y descuento a plazo igual o superior a dos años sin exceder de tres (comisiones incluidas)	11,50	13,—
Operaciones de crédito y descuento a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	14,—
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,50	
Cuentas de ahorro a la vista	2,75	
Imposiciones a plazo a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo de un año	6,—	
Imposiciones a plazo y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años	7,50	
Imposiciones a plazo y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses	8,—	
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años	8,25	
Certificado de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50	

Los tipos de interés aplicables a operaciones activas y pasivas a plazo igual o superior a dos años podrán ser incrementados o disminuidos con arreglo a las variaciones que se dispongan para el tipo de interés básico del Banco de España.

Sabadell, 31 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Esteban María Faus Mompert.—1.644-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los nú-

meros que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa

misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100 libres de impuestos de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 2.111 al 2.210	90
Total	90

Cédulas 3 por 100 libres de impuestos de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 11.739 al 12.005	210
Del 20.226 al 20.246	16
Total	226

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—504-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100 libres de impuestos de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 58.691 al 59.355	635
Del 258.691 al 259.975	1.240
Total	1.875

Cédulas 5 por 100 libres de impuestos de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 31.740 al 32.073	318
Del 81.740 al 82.061	311
Del 101.739 al 102.346	182
Del 161.739 al 162.085	338
Del 221.739 al 222.188	439
Del 301.739 al 301.956	214
Total	1.802

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—502-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en es-

ta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100 de 500 pesetas

Números (ambos. inclusivé)	Número de cédulas
Del 17.381 al 29.410	2.700
Del 317.381 al 318.910	870
Total	3.570

Cédulas 5 por 100 de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 11.739 al 11.932	176
Del 21.739 al 21.893	86
Del 31.739 al 31.896	83
Del 41.739 al 42.583	244
Del 81.739 al 81.913	159
Del 91.739 al 91.881	78
Del 111.739 al 111.901	151
Del 131.739 al 131.893	144
Del 141.739 al 141.898	69
Del 151.739 al 151.796	58
Total	1.248

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—503-1.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ASTURIAS

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que esta Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de enero de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,—	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,—	
Imposiciones a plazo fijo a dos años	7,75	
Imposic. a plazo fijo igual o superior a treinta meses.	8,50	

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A) Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,—
Créditos, préstamos y descuento financiero	8,40	8,50
Créditos sociales documentados en letra	8,—	8,50
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,—
Créditos sociales	8,—	9,—
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones):		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	11,20	12,20
Créditos sociales	8,60	9,50
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito		
	9,50	9,50

Oviedo, 6 de enero de 1976.—216-D.

PANIFICADORA DE BELLVITGE, S. A.

Reducción del capital social, cambio de domicilio social

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad «Panificadora de Bellvitge, S. A.», en Junta general y universal de accionistas celebrada el 5 de junio de 1975, acordó reducir el capital social, actualmente fijado en siete millo-

nes de pesetas, a la cifra de un millón cincuenta mil pesetas, mediante reducción del valor nominal de cada acción, establecido en mil pesetas cada una, al de ciento cincuenta pesetas nominales por acción, reintegrando a los accionistas poseedores de las mismas las respectivas diferencias, en efectivo, de sus valores nominales.

Asimismo se acordó trasladar el domicilio social, quedando éste establecido en la Travésia Industrial, s/n., primera

planta, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Hospitalet de Llobregat, veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. Por «Panificadora de Bellvitge, S. A.», el Administrador, Francisco Sendra Otero. 230-D. y 3.ª 19-2-1976

VALLE ARREGUI, S. A. (VASA)

A efectos de lo preceptuado en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión de fecha 17 de los actuales, acordó la absorción de la misma por la Compañía «Herramientas Arregui, S. A.» (HEASA), previa disolución y traslado en bloque de su patrimonio a la referida Sociedad absorbente.

Vitoria, 23 de julio de 1975.—Por poder, Juan J. Arregui Alberdi.—1.735-C. 2.ª 19-2-1976

HERRAMIENTAS ARREGUI, S. A.

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada con fecha 17 de los actuales, acordó la absorción de la Compañía «Valle-Arregui, Sociedad Anónima» (VASA).

Vitoria, 23 de julio de 1975.—El Director general, Juan J. Arregui.—1.736-C. 2.ª 19-2-1976

HIJOS DE BENITO ARES, S. A.

Convocatorias de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 9 de marzo de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio provisional, calle Feijoo, número 5, cuarto, en La Coruña.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general ordinaria los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Ruegos y preguntas.

Serán objeto de la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, los siguientes puntos:

1.º Propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, con modificación, en su caso, del artículo 27 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencia exigido por la Ley, tendrán lugar en segunda convocatoria al día siguiente, 10 de marzo de 1976, y a las dieciocho horas, en el mismo lugar anteriormente señalado.

La Coruña, 11 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—505-2.

MADERERA CANARIA, S. A. (MADECASA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Maderera Canaria, S. A.» (MADECASA) a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de marzo, a las diecinueve horas

(siete de la tarde), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el día 11 del mismo mes, a las diecinueve treinta horas, en las oficinas situadas en el edificio «Cristal», paseo Tomás Morales, número 3, 4.ª planta, oficina número 6, para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1973-1974 y 1975 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Subastas de diversos bienes de la Empresa, por Magistratura de Trabajo de Las Palmas.

3.º Acuerdos a tomar sobre el futuro de la Compañía.

Las Palmas, 27 de enero de 1976.—El Presidente, Enrique Sánchez García.—1.712-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie: 18.ª. Emisión: 26 de febrero de 1960.

Cupón: 32. Vencimiento: 1 de marzo de 1976.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorro, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 13 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—1.752-C.

SUCO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de marzo de 1976, a las trece horas, en el domicilio social, calle Góngora, número 20, Amposta, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio 1975.

2.º Calificar la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Designación de censores de cuentas para fiscalizar las del ejercicio 1976.

4.º Cesación y nombramiento de Consejeros.

5.º Cambio de domicilio social y modificación parcial consecuente del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Los accionistas que deseen asistir, movilizarán las acciones o resguardos en la caja social, con una antelación mínima de cinco días.

Amposta, 23 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Andréu y Caraffi.—405-D.

ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Sarriá, número 50 (Gran Hotel Sarriá), el día 11 de marzo de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de re-

sultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Delegación para la elevación a públicos y ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al indicado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 3 de febrero de 1976.—Por el Consejo de Administración, Joaquín Frigola Ruiz de Porras, Consejero-Delegado. 549-13.

ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Sarriá, número 50 (Gran Hotel Sarriá), el día 11 de marzo de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

2.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que, una vez totalmente suscrita y desembolsada la ampliación anterior, de ser ésta autorizada por la Junta, pueda efectuarse una nueva ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos en el plazo legalmente establecido, en el modo y forma que la propia Junta determine o autorice al Consejo de Administración.

3.º Delegación para la elevación a públicos y la ejecución de los acuerdos adoptados.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al indicado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 3 de febrero de 1976.—Por el Consejo de Administración, Joaquín Frigola Ruiz de Porras, Consejero-Delegado.—548-13.

FEBO, S. A.

Se convocó a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria para el próximo 5 de marzo de 1976, a las once horas, en su domicilio social, calle del Teniente Coronel Torrente, número 1, de Villarreal de los Infantes (Castellón), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance hasta la fecha.

2.º Propuesta de disolución y liquidación.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la misma.

Caso de no reunirse quórum, se celebrará la Junta, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 6 de marzo de 1976.

Villarreal de los Infantes, 17 de febrero de 1976.—P. P., Francisco Javier Colomer Payá.—466-D.

HIDRAULICAS Y EDIFICACIONES, S. A.

(HYESA)

EMPRESA CONSTRUCTURA

Por la presente se convoca a los socios accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cuenca, número 17, Aldaya (Valencia), el próximo día 6 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y diecisiete treinta horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Revisión de la contabilidad social.

2.º Petición por accionista de disolución de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

Aldaya, 16 de febrero de 1976.—«Hidráulicas y Edificaciones, S. A.», el Consejero-Delegado.—467-D.

EXTRUSION IBERICA DE PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para el día 9 de marzo de 1976, a las diecisiete horas, para celebrar Junta general ordinaria en Barcelona, avenida José Antonio, 544, Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

3.º Reelección de cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las formalidades estatutarias para la asistencia y participación en la Junta.

Barcelona, 13 de febrero de 1976.—El Administrador, Antonio Carol Sallares.—550-13.

COTOLLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se anuncia en primera convocatoria para el día 11 de marzo próximo la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ripoll, calle del Progreso, 81, a las doce de la mañana, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º Aumento de capital.

2.º Adaptación del artículo 5.º de los Estatutos sociales al nuevo capital de la Sociedad.

3.º Autorización al Consejo de Administración para efectuar nuevos aumentos del capital de la Sociedad.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará en sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Ripoll, 6 de febrero de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Salváns Aurell.—1.898-C.

HILATURAS TAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se anuncia en primera convocatoria para el día 11 de marzo próximo la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de la Esta-

ción, s/n., de San Juan de las Abadesas, a las quince horas, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Cambio de la denominación social.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Autorización para efectuar nuevos aumentos del capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta general.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará en sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

San Juan de las Abadesas, 6 de febrero de 1976.—El Administrador único, José Salvans Aurell.—1.899-C.

PAPELERA DEL NORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Hernani, a las doce horas del día 9 de marzo, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 10, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos, en su caso.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Hernani, 14 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernabé Armendáriz.—1.925-C.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

«Andaluza de Piritas, S. A.», Entidad domiciliada en Madrid, calle de Almagro, número 1, con un capital social de novecientos millones de pesetas, y cuyo objeto social consiste esencialmente en solicitar, obtener, adquirir, ceder, desarrollar y explotar toda clase de permisos de investigación y concesiones administrativas relacionadas con minerales y demás recursos naturales, hace saber, a efectos de lo prevenido en el artículo 117 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que va a proceder a la emisión y puesta en circulación de 8.674.000 obligaciones al portador, hipotecarias y convertibles por acciones, de quinientas pesetas nominales cada una, al tipo de la par y libre de gastos para el suscriptor, según acuerdo de la Junta general de accionistas de 11 de febrero de 1976, en las condiciones siguientes:

Denominación de la emisión: «Emisión de obligaciones hipotecarias APIRSA, 1976».

Importe nominal: 4.337.000.000 de pesetas, representado por 8.674.000 obligaciones al portador, de 500 pesetas cada una, en una sola serie.

Tipo de interés: 8,5227 por 100 anual, con reducción del 50 por 100 del impuesto sobre las rentas del capital.

Interés neto: 7,50 por 100

Los cupones serán de vencimiento semestral en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 1 de septiembre de 1976.

Suscripción y desembolso: La suscripción se inicia el día 1 de marzo de 1976, y las obligaciones se desembolsarán mediante el pago de su importe nominal, libre de gastos, o sea, 500 pesetas por cada obligación, que se harán efectivas en el acto de suscribir.

Amortización: Por cuartas partes iguales en efectivo, la primera de ellas con opción de convertibilidad, en 1 de marzo de cada uno de los años 1981, 1982, 1983 y 1984. La Sociedad se reserva la facultad de libertad para amortización anticipada, por cualquier sistema admitido en Derecho, incluida la compra en Bolsa, sin perjuicio de la opción de convertibilidad que a continuación se indica.

Convertibilidad por acciones

En 1 de marzo de 1981, los accionistas tendrán opción para canjear una obligación de 500 pesetas nominales, que quedará amortizada, de cada cuatro que posean, por una acción de «Andaluza de Piritas, S. A.», de 500 pesetas nominales, sin desembolso alguno en efectivo, estimándose tanto la acción como la obligación al tipo de la par.

Las obligaciones llevarán incorporado un «cupón especial», sólo utilizable para realizar el canje que se indica, formalizándose éste mediante la entrega de cuatro «cupones especiales» y una obligación por cada acción que se suscriba. Los «cupones especiales» serán transmisibles y negociables en las Bolsas de Comercio.

Garantía hipotecaria

Los bienes que Andaluza de Piritas ofrece en garantía son las concesiones administrativas del Estado Español para explotar distintas minas que, en conjunto, constituyen una unidad de explotación en el término municipal de Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla. Dicha unidad de explotación se encuentra situada en la zona del Suroeste de España, calificada de preferente localización industrial minera por el Decreto 2927/74, de 26 de septiembre, y la Empresa Andaluza de Piritas, concesionaria de su

explotación; goza de los beneficios correspondientes, en virtud de la Orden ministerial de 5 de marzo de 1975.

Las concesiones administrativas que componen la unidad de explotación del yacimiento de Piritas de Aznalcóllar se hipotecan a tenor de lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 107 de la Ley Hipotecaria, en relación con los artículos 154 y siguientes, extendiéndose también a los efectos del artículo 109 y el artículo 110 y pactándose expresamente que se extienda igualmente a los efectos del artículo 111, todos ellos de la misma Ley.

Forma y plazo de suscripción de las obligaciones

«Andaluza de Piritas, S. A.», ofrece a los accionistas del «Banco Central, S. A.», la suscripción, con carácter preferente de estas obligaciones, a razón de una obligación de «Andaluza de Piritas, S. A.», por cada tres acciones del «Banco Central, S. A.», que posean al finalizar el día 29 de febrero de 1976.

La suscripción podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco Central, S. A.», mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones «Banco Central, S. A.», y dentro del plazo comprendido entre los días 1 al 8 de marzo de 1976. Transcurrido el plazo indicado para acogerse a esta oferta, se entenderá que los accionistas del «Banco Central, S. A.», que no hayan suscrito, renuncian a ello.

La facultad que se atribuye a los accionistas del «Banco Central, S. A.», para adquirir obligaciones de «Andaluza de Piritas, S. A.», no podrá negociarse ni transmitirse.

«Andaluza de Piritas, S. A.», se reserva la facultad de realizar prorrato entre los suscriptores para adjudicar las obligaciones que se emiten, si la cantidad suscrita por los accionistas del Banco Central superara el importe total de la emisión.

La Junta general de «Andaluza de Piritas, S. A.», ha designado provisionalmente Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas a don José Carlos Abelló y ha acordado las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, y las características de éste, que se harán constar en la escritura pública de emisión de obligaciones a otorgarse ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Liabrés, y están desde esta fecha a disposición de los suscriptores en el domicilio de la Sociedad, calle de Almagro, número 1, de Madrid.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Consejero Secretario, Luis Blázquez Torres.—540-12.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES.
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).